

Bases – sorteo altavoz JBL

Bases:

La Región te da la posibilidad de ganar un **JBL ALTAVOZ CLIP4**, valorado en **49€** cortesía de **Bermello**, con motivo del Día del Padre 2025. Se sorteará entre todas las personas que se den de alta en el **Quiosco La Región** y se suscriban a la réplica digital en la modalidad mensual o anual entre los días 18 y 22 de marzo de 2025 (ambos incluidos).

Duración y ámbito:

Serán válidas todas las suscripciones **desde el día 18 de marzo a las 00:00 horas hasta el día 22 de marzo de 2025 a las 23:59 horas**. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la convocatoria, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo que se considere oportuno. El sorteo para la elección de ganadores se realizará el **24 de marzo**, y se comunicará a los mismos contactando a través de los datos facilitados al suscribirse al Quiosco La Región.

Mecánica del sorteo:

Para entrar en el sorteo, será necesario registrarse en quiosco.laregion.es y **contratar la suscripción a la réplica digital del periódico**, en la modalidad mensual o anual, durante los días establecidos en el apartado anterior.

No entrarán en el sorteo aquellas personas que se registren en el Quiosco La Región y no contraten una suscripción.

Habr  1 ganador y 2 suplentes. En caso de que no sea posible contactar con el ganador antes del 27 de marzo, el derecho a recibir el premio pasar  a la primera persona suplente, que ser  contactada por los medios facilitados en el momento de la suscripci n.

La Regi n se reserva el derecho a declarar desierto el premio, si no fuese posible contactar con ninguno de los dos ganadores en un plazo de 10 d as naturales desde la fecha del sorteo.

Descripci n de los premios

Entre todos los participantes, se sortear  el siguiente premio:

- **1 JBL ALTAVOZ CLIP4**, cortes a de Bermello, valorada en 49 

Ning n participante obtendr  m s de un premio.

Los premios ser n entregados a los ganadores previa presentaci n de DNI. La Regi n notificar  a los ganadores el lugar y hora donde recoger su premio, por v a telef nica o a trav s de correo electr nico (remiti ndose a la direcci n facilitada al suscribirse).

Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, ser  necesario el consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participaci n en el concurso como para la aceptaci n del premio.

La Regi n no tiene la obligaci n de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, siendo estos quienes deban personarse para recogerlos en el lugar que le sea indicado.

L mites y Autorizaciones:

No podr n participar en este concurso los empleados de La Regi n, as  como c nyuges, ascendientes, descendientes u otros familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2  grado (inclusive).

La participación en el presente concurso supone:

- 1) La aceptación íntegra de todas las cláusulas recogidas en estas bases.
- 2) La autorización para incluir los datos personales del participante en la Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.

Así mismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre esta convocatoria se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.